

TALCA, 13 MAR 2009

RESOLUCION EX. N° 115.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra e) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.896 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- JUAN RAMON GARRIDO SERPULVEDA	\$ 62.180.-
2.- MIGUEL ANDRADE	\$ 70.000.-
3.- FERNANDO CORNEJO URZUA	\$ 71.400.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por mantención de 155.000 Km. a vehículo YR- 6574, asignada a la VII Dirección Regional Talca, según Factura N° 1706 del 20.03.2009 por \$ 62.180.-

Proveedor JUAN RAMON GARRIDO SERPULVEDA, Rut N° 11.321.576-3, con domicilio en 5 Norte N° 938 Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 62.180.- (Sesenta y dos mil ciento ochenta pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

5.3.2.06.02.01 "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 62.180.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.


LOPEZ SAN MARTIN ORTIZ
ENCARGADA DEPTO. ADMINISTRATIVO